

Lobos, 28 de Agosto de 2018.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 75/2018 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1325**, cuyo texto se transcribe a continuación:

VISTO: El Expediente N° 75/2018, iniciado por “Vecinos de Salvador María”, caratulado: “Proyecto Planificación Espacios Verdes”; y

CONSIDERANDO: Que el espacio afectado por este reclamo se encuentra en una zona residencial.-

Que dicho espacio figura como “*espacio verde y libre público*”.-

Que es responsabilidad de la Municipalidad de Lobos, el mantenimiento de los espacios verdes, libres y públicos.-

Que por Decreto, “constituyen bienes de dominio público municipal: las calles, plazas o espacios verdes”.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1325

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M., realizar las gestiones pertinentes a la limpieza del espacio verde y libre público, cuya nomenclatura catastral es: **Qta. 5, Mz. 5c, Parcela 17 a, Lote 13**, de la localidad de Salvador María.-

ARTÍCULO 2: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

FIRMADO: GASTÓN CÉSAR SANDOVAL – Presidente del H.C.D.-

----- PABLO ADRIÁN APELLA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-